

RESOLUCION N° 213/2022

Paraná, 28 de diciembre de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la designación de la Agente MARIELA SANTO, actual Escribiente Titular de la UFI de Concepción del Uruguay, como Secretaria Suplente del Juzgado de Paz de Caseros, mediante resolución N° 1044/2022 de fecha 21 de diciembre del 2022, en fecha 26 de diciembre del 2022, solicita que se le conceda licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, -art. 47 del Reglamento de Licencias vigente-.-

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). CONCEDER a la Dra. MARIELA SANTO, D.N.I. 25.416.688, Escribiente Titular de la Ufi Concepción del Uruguay, LICENCIA EXTRAORDINARIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUIA, para que cumpla funciones como Secretaria Suplente del Juzgado de Paz de Caseros, **-art. 47 del Reglamento de Licencias vigente-**, a partir del día 29 de diciembre y hasta su reintegro, o nueva disposición.-

2°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS